



Valparaíso, 12 de abril de 2023

Oficio Nº 082/2023

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a Ud. con el propósito de que tenga a bien explicar su interpretación respecto de las diferencias que presenta sobre del pago del Impuesto Específico a la Actividad Minera (IEAM) con la empresa Sociedad Química y Minera de Chile (SQM) y si ejercerá acciones de cobro respecto de los montos que se encuentran devengados.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción de la Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, diputada **YOVANA AHUMADA PALMA**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII),
SEÑOR HERNÁN FRIGOLETT CÓRDOVA.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7AB181B99C06C672